

D. ADRIÁN JULIÁ MARTÍNEZ, con N.I.F. nº 02545182-W, Apoderado especial de SOCIÉTÉ GÉNÉRALE, ante la COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES;

CERTIFICA:

Que el contenido de las Condiciones Finales de la 10ª Emisión de Warrants, inscritas en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 22 de Diciembre de 2011, complementadas por el Folleto de Base de Warrants 2011-2012 de Société Générale inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 12 de Julio de 2011 y por el Documento de Registro del Emisor, inscrito en la CNMV con fecha el 05 de abril de 2011, coincide exactamente con el que se presenta adjunto a la presente certificación en soporte informático.

AUTORIZA:

La difusión del contenido de las Condiciones Finales de Warrants de SOCIÉTÉ GÉNÉRALE, a través de la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Y para que conste a los efectos oportunos, se expide la presente en Madrid a 22 de diciembre de 2011.

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

D. ADRIÁN JULIÁ MARTÍNEZ



SOCI T  G N RALE

Condiciones Finales de Warrants 16 de diciembre de 2011

Las presentes Condiciones Finales se complementan por el Folleto de Base de Warrants 2011-2012 de Soci t  G n rale inscrito en los Registros Oficiales de la Comisi n Nacional del Mercado de Valores con fecha 12 de Julio de 2011 y por el Documento de Registro del Emisor, inscrito en la CNMV con fecha el 05 de abril de 2011.

Para obtener una visi n global de los valores, los inversores deber n leer toda la informaci n mencionada anteriormente.

D. ANTONIO CARRANCEJA L PEZ DE OCHOA, con NIF n  50701421Z, en nombre y representaci n de SOCI T  G N RALE (el "Emisor"), en calidad de apoderado especial de la misma, expresamente autorizado en virtud de poderes solemnizados ante Notario franc s el 9 de marzo de 2011, fija las Condiciones Finales y asume la responsabilidad por las mismas.

D. ANTONIO CARRANCEJA L PEZ DE OCHOA declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que as  es, la informaci n contenida en las Condiciones Finales es, seg n su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisi n que pudiera afectar a su contenido.

CARACTERÍSTICAS DE LOS WARRANTS

Tipo	Activo Subyacente	Precio de Ejercicio	Fecha de Vencimiento	Nº Warrants	Ratio	Precio Emisión	Fecha Emisión	Moneda Ejercicio	Tipo de Ejercicio	Código ISIN
Call	Xetra Dax	6.000,00	19-dic-14	2.000.000	0,002	2,60	16-dic-11	EUR	A	FR0011168152

Número de Warrants Emitidos e Importe Efectivo: 2.000.000 Warrants, 5.200.000€

Saldo Dispuesto Folleto de Base: 1.142.642.500€

Saldo Disponible Folleto de Base: 3.857.357.500€

Los Warrants emitidos han sido suscritos y desembolsados en su totalidad.

La presente emisión es susceptible de ser ampliada por el Emisor mediante la emisión de Warrants con derechos idénticos y por lo tanto fungibles con los Warrants inicialmente emitidos.

Mercados de Cotización:

Bolsa de Madrid, Bilbao, Barcelona y Valencia. Los Warrants se negocian en el Segmento de Negociación de Warrants, Certificados y Otros Productos del Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE).

Ejercicio de los Warrants: Americano.

Último Día de cotización: Fecha anterior al vencimiento.

Precio de Liquidación:

Será el Precio oficial de Cierre de los índices en la Fecha de Ejercicio o en la Fecha de Vencimiento.

Para aquellos **activos no denominados en Euros**, todos los importes de Liquidación se convertirán a Euros en función del Tipo de Cambio del BCE publicado en la fecha de ejercicio en las pantallas de Reuters BDFFIXING.

Fecha de Valoración:

Fecha en la que el Agente de Cálculo valorará el precio del Activo Subyacente para determinar el Precio de Liquidación de los Warrants, salvo que en dicha fecha se haya producido un Supuesto de Interrupción del Mercado.

Momento de Valoración:

La hora en la que se publica el precio oficial de cierre del Activo Subyacente el día de la Fecha de Valoración.

Fecha de Ejercicio:

El día hábil siguiente a la fecha de recepción del Aviso de Ejercicio (según Folleto de Base) por parte del Emisor del Warrant, siendo válidos los Avisos recibidos antes de las 17:30h. Los Avisos de Ejercicio recibidos después de las 17:30h tendrán Fecha de Ejercicio dos días hábiles siguientes. También se considera Fecha de Ejercicio la Fecha de Vencimiento del Warrant.

Fecha de Pago: Quinto día hábil desde la Fecha de Valoración.

Información sobre el Activo Subyacente:

EMISOR	ACTIVO SUBYACENTE	VOLATILIDAD HISTORICA	VOLATILIDAD IMPLICITA	TRAYECTORIA PASADA Y RECIENTE
Xetra Dax	DAX <Index> DES	DAX <Index> HVT	DAX <Index> HIVG	DAX <Index> GP

La inversión en warrants igual que en otras opciones requiere de una vigilancia constante de la posición. Los warrants comportan un alto riesgo si no se gestionan adecuadamente; el inversor podría llegar a perder la totalidad de la prima. El emisor no garantiza la rentabilidad de la inversión efectuada ni hace recomendación alguna sobre la evolución del activo. Invertir en warrants requiere conocimiento y buen juicio.

Información adicional sobre el Activo Subyacente, volatilidad histórica e implícita.
Trayectoria pasada y reciente en el sistema de información de Bloomberg.

Mercado de Cotización del Activo Subyacente:

- Deutsche.

Mercado de Cotización Relacionado del Activo Subyacente:

- Eurex.

Distorsión del mercado del Activo Subyacente:

Se comunica a la CNMV como hecho relevante y será publicado en la página web de la CNMV www.cnmv.es

ALERTA RESPECTO A LA UTILIZACIÓN DEL ÍNDICE

XETRA DAX

“(DAX) es una marca registrada de Deutsche Börse AG. Este instrumento financiero no es patrocinado ni promocionado, distribuido ni de ninguna otra forma apoyado por Deutsche Börse AG (el “Otorgante de la Licencia”). Ni la publicación del Índice por el Otorgante de la Licencia ni la concesión de una licencia relativa al Índice, así como, la Marca Registrada del Índice para el uso relacionado con el instrumento financiero u otros títulos o WARRANTS financieros derivados del Índice, constituyen una recomendación por parte del Otorgante de la Licencia de una inversión en capital o contiene de ninguna forma una garantía u opinión por parte del Otorgante de la Licencia respecto al atractivo de una inversión en este WARRANTS.”

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

D. ANTONIO CARRANCEJA LÓPEZ DE OCHOA

La inversión en warrants igual que en otras opciones requiere de una vigilancia constante de la posición. Los warrants comportan un alto riesgo si no se gestionan adecuadamente; el inversor podría llegar a perder la totalidad de la prima. El emisor no garantiza la rentabilidad de la inversión efectuada ni hace recomendación alguna sobre la evolución del activo. Invertir en warrants requiere conocimiento y buen juicio.